



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01116642--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Arq. Ana María ODEBRECHT, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Ana María ODEBRECHT, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 28 de Febrero de 2023, fecha en que se acepta a partir del 1° de Marzo de 2023, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 943/2023;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Arq. Ana María ODEBRECHT (Leg. 37028), 7 (siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl